
CÉDULA

Siendo las 17:00 horas del día 18 de junio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/069/2019. _____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. _____

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. _____ DOY FE.

ATENTAMENTE


HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019
SG/069/2019

Noemí Berenice Luna Ayala
Presidenta del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción Nacional
de Zacatecas
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.
- II. El 29 de mayo de 2019, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la Asamblea Estatal en Zacatecas que se llevará a cabo el 25 de agosto de 2019.
- III. En sesión ordinaria de fecha 9 de mayo de 2019, el Comité Directivo Estatal de Zacatecas con fundamento en el artículo 80 numeral 6 de los Estatutos del Partido, convocó supletoriamente a las asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, Presidencia e Integrantes del CDM que se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
APOZOL	20/07/2019	05:00 P.M.	SALÓN DE GUADALUPE MARQUEZ	CUAUHTEMOC 122 B, CENTRO, 99940, APOZOL, ZACATECAS
ATOLINGA	20/07/2019	03:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	HIDALGO 13, CENTRO, 99730, ATOLINGA, ZACATECAS
BENITO JUAREZ	21/07/2019	12:00 P.M.	CAMPO DE LOS SEMINARISTAS	CAMINO A LA AVIACION S/N, FLORENCIA DE BENITO JUAREZ, 99780, BENITO JUAREZ, ZACATECAS
CALERA	20/07/2019	12:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	JUAN ALDAMA 1111, CENTRO, 98500, CALERA, ZACATECAS



CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	20/07/2019	04:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	16 DE SEPTIEMBRE 31, CENTRO, 98480, CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZACATECAS
CONCEPCION DEL ORO	21/07/2019	04:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AQUILES SERDAN 85, ESTRELLA, 98200, CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS
CUAUHTEMOC	20/07/2019	06:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	JUAREZ 18, CENTRO, 98680, CUAUHTEMOC, ZACATECAS
CHALCHIHUITES	21/07/2019	12:00 P.M.	EL COMITÉ MUNICIPAL	GUERRERO Y ARISTA 514, CENTRO, 99260, CHALCHIHUITES, ZACATECAS
FRESNILLO	21/07/2019	09:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	TAMAULIPAS 209, CENTRO, 99000, FRESNILLO, ZACATECAS
TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	10/08/2019	12:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	GENARO CODINA 22, CENTRO, 99830, TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA, ZACATECAS
GENARO CODINA	21/07/2019	10:00 A.M.	SALON	PLAZA DE CASTRO 3, CENTRO, 98601, GENARO CODINA, ZACATECAS
GENERAL ENRIQUE ESTRADA	21/07/2019	10:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	20 DE NOVIEMBRE 1, CENTRO, 98560, GENERAL ENRIQUE ESTRADA, ZACATECAS
GENERAL PANFILO NATERA	10/08/2019	06:00 P.M.	LOCAL	GUERRERO S/N, BARRIO ALTO, 98730, GENERAL PANFILO NATERA, ZACATECAS
GUADALUPE	27/07/2019	02:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	LOMAS DEL CONSUELO 32, CENTRO, 98600, GUADALUPE, ZACATECAS
HUANUSCO	27/07/2019	06:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	GALEANA 6, CENTRO, 99670, HUANUSCO, ZACATECAS
JALPA	27/07/2019	06:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	20 DE NOVIEMBRE 23, CENTRO, 99600, JALPA, ZACATECAS
JEREZ	27/07/2019	05:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	ALAMEDA SUR 31, CENTRO, 99380, JEREZ, ZACATECAS
JUAN ALDAMA	28/07/2019	05:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ESCOBEDO 14, CENTRO, 98300, JUAN ALDAMA, ZACATECAS
JUCHIPILA	28/07/2019	05:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	NARCIZO GONZÁLEZ 2, CENTRO, 99960, JUCHIPILA, ZACATECAS
LORETO	28/07/2019	05:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	NIÑOS HEROES 1007, VALLE REAL, 98830, LORETO, ZACATECAS



Acción
por
México

LUIS MOYA	28/07/2019	07:30 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. CASTORENA 71, CENTRO, 98702, LUIS MOYA, ZACATECAS
MIGUEL AUZA	28/07/2019	01:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	EDMUNDO SANCHEZ 23, CENTRO, 98330, MIGUEL AUZA, ZACATECAS
MOMAX	28/07/2019	03:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CIUADELA 40, CENTRO, 99720, MOMAX, ZACATECAS
MONTE ESCOBEDO	03/08/2019	04:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	DURAZNO 10, LAS HUARTAS, 99400, MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS
MORELOS	03/08/2019	06:00 P.M.	EL COMITÉ MUNICIPAL	SAN ANTONIO 24, CENTRO, 98100, MORELOS, ZACATECAS
MOYAHUA DE ESTRADA	03/08/2019	05:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	HIDALGO 169, CENTRO, 99980, MOYAHUA DE ESTRADA, ZACATECAS
NOCHISTLAN DE MEJIA	03/08/2019	06:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	VICTORIA 50, CENTRO, 99900, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
OJOCALIENTE	03/08/2019	06:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CASTORENA 36, CENTRO, 98710, OJOCALIENTE, ZACATECAS
PANUCO	04/08/2019	12:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	MARGARITAS 7, CENTRO SAN ANTONIO DEL CIPRES, 98540, PANUCO, ZACATECAS
RIO GRANDE	04/08/2019	12:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	MORELOS, ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE # 82, CENTRO, 98400, RIO GRANDE, ZACATECAS
SAIN ALTO	04/08/2019	12:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	RAMON LOPEZ VELARDE 46, CENTRO, 99130, SAIN ALTO, ZACATECAS
SOMBRETE	04/08/2019	11:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CHEPINQUE 120, CENTRO, 99100, SOMBRETE, ZACATECAS
TABASCO	04/08/2019	01:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	FRANCISCO VILLA ESQUINA VÍCTOR ROSALES 64, CENTRO, 99630, TABASCO, ZACATECAS
TEPECHITLAN	10/08/2019	02:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	BRAVO 1, CENTRO, 99750, TEPECHITLAN, ZACATECAS
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	10/08/2019	05:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	MORELOS 17, CENTRO, 99800, TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZACATECAS
TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	10/08/2019	05:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	COLEGIO MILITAR 15, CENTRO, 97000, TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS

VALPARAISO	11/08/2019	05:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	FRANCISCO I MADERO 135, CENTRO, 99200, VALPARAISO, ZACATECAS
VILLA GARCIA	11/08/2019	01:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	GUADALUPE 205, CENTRO, 98900, VILLA GARCIA, ZACATECAS
VILLA GONZALEZ ORTEGA	11/08/2019	10:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. CUAUHEMOC 32, LIENZO CHARRO, 98840, VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZACATECAS
VILLA HIDALGO	11/08/2019	04:00 P.M.		PROLONGACIÓN MORELOS 76, CENTRO, 98980, VILLA HIDALGO, ZACATECAS
VILLANUEVA	11/08/2019	01:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	MORELOS 60, CENTRO, 99540, VILLANUEVA, ZACATECAS
ZACATECAS	11/08/2019	11:00 A.M.	CDE PAN ZACATECAS	HÉROES DE CHAPULTEPEC 1302, LUIS DONALDO COLOSIO, 98046, ZACATECAS, ZACATECAS
TRANCOSO	10/08/2019	11:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	GRAL. BARRAGAN S/N, BARRIO DEL REFUGIO DE ABAJO, 98640, TRANCOSO, ZACATECAS
STA MARIA DE LA PAZ	04/08/2019	02:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	5 DE MAYO 25, CENTRO, 99820, STA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

IV. El Comité Directivo Estatal de Zacatecas, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de las convocatorias señaladas en el **Resultando III** y la aprobación de las normas complementarias para las Asambleas Municipales de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.

4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.

5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.

6. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.

7. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señala el **RESULTANDO III**, la publicación de las convocatorias inicia a partir de 20 de junio del 2019, sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y dirigencias de los Comités Directivos Municipales en Zacatecas.

8. La celebración de las Asambleas Municipales en Zacatecas, resulta prudente y adecuada habida cuenta que en ella se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 28, 61 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.

9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias y se prueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Zacatecas, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO III**.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Zacatecas la presente resolución.



Acción
por
México

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Zacatecas informe la presente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO III**.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Zacatecas se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL